

**Alfredo
DELUQUE**

#EscucharParaProgresar



PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo tercero del artículo 3 del Proyecto de Ley 266 de 2024 Senado – 152 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza”, así:

“ARTÍCULO 3. Procedimiento. (...)

Parágrafo Tercero. Una vez en firme la sentencia de declaración de reconocimiento de hijo de crianza, ~~el ICBF~~ la autoridad competente de asuntos de familia realizará visitas periódicas por los seis (6) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de la sentencia.”

Cordialmente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

19 January 2024

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Email: alfredo.deluque@senado.gov.co
Tel: 601 3823000 Ext 5133

@deluque @aldeluque @deluque